

PERSONAJES ILUSTRES

CONCEPCION ARENAL

ESTUDIO BIOGRÁFICO

POR

PEDRO DORADO

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PRECIO: UNA PESETA

MADRID

LA ESPAÑA MODERNA

Cta. de Sto. Domingo, 16.

© (3-11) 275

469

DOÑA CONCEPCIÓN ARENAL

LA ESPAÑA MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA

AÑO IV

Escrito por **Arenal** (Doña Concepción), **Barrantes**, **Campoamor**, **Cánovas**, **Castelar**, **Echegaray**, **Galdós**, **Menéndez y Pelayo**, **Pardo Bazán** (Doña Emilia), **Palacio Valdés**, **Pi y Margall**, **Thebussem**, **Valera** y **Zorrilla**, y la parte extranjera estará redactada por **Bourget**, **Cautú**, **Coppée**, **Cherkuliez**, **Daudet**, **Dostoyevsky**, **Gladstone**, **Goncourt**, **Richepin**, **Tolstoy**, **Turguenev** y **Zola**.

Precios de suscripción, pagando adelantado:

En España, seis meses, **17 pesetas**; un año, **30 pesetas**.—En las demás naciones europeas y americanas, y en las posesiones españolas, un año, **40 francos**, enviando el importe a esta Administración en letras sobre Madrid, París ó Londres.

Las suscripciones, sea cualquiera la fecha en que se hagan, sólo se sirven á terminar en Diciembre de cada año.

Se remite un tomo de muestra gratis á quien lo pida por escrito al Administrador de LA ESPAÑA MODERNA, Cuesta de Santo Domingo, 16, pral.

LA NUEVA CIENCIA JURIDICA

ANTROPOLOGÍA SOCIOLOGÍA

Condiciones de suscripción:

Cada mes verá la luz un cuaderno de 64 páginas grandes, á dos columnas. Sólo se admiten suscripciones por un año, á partir de Enero, aunque se haga el abono después del referido mes: en este caso se entregarán al suscriptor los números atrasados.

Número suelto..... 1,50 pesetas.

En España, un año..... 12 —

Fuera de España, lo mismo en Europa que en América..... 15 —

Se suscribe en la Administración de LA ESPAÑA MODERNA y de LA NUEVA CIENCIA JURIDICA, Cuesta de Santo Domingo, 16, pral., Madrid, enviando el importe en letras de fácil cobro ó en sellos, pero en este caso certificando la carta.

Se envían prospectos detallados á quien los pida por escrito.

PERSONAJES ILUSTRES

CONCEPCION ARENAL

ESTUDIO BIOGRÁFICO

por

PEDRO DORADO

PRECIO: UNA PESETA

MADRID

LA ESPAÑA MODERNA

Cta. de Sto. Domingo, 16

Es PROPIEDAD

AGUSTÍN AVERAL. — Imp. de la Comp. de Imp. y Lib.
S. Bernardo, 92. — Teléfono núm. 3.074.

retrato y se han ya tenido
algunos cujas se han vendido de
ya bastante y se desean, y
que aparte de la frente que
es la más, pueden muy bien
figurar en la colección del
Sr. de Salillas.

Deves muy atenta
y amiga y s. m. b.

Concepción Arenal



Doña Concepción Arenal

DOÑA CONCEPCIÓN ARENAL

I

Cuando, poco tiempo hace, leí en uno de los periódicos de Madrid la carta en que la señora Arenal contestaba al periodista gallego que había propuesto erigirle una estatua, y contestaba negando su consentimiento, me dije:

Yo también creo que merece

doña Concepción que se le levante una estatua; pero creo que lo merece precisamente por no quererla.

«Las estatuas, decía doña Concepción, sólo deben erigirse á los sabios, á los mártires y á los héroes, y yo no soy ninguna de estas tres cosas.»

La ilustre española decía esto con la misma sinceridad con que dice todo lo que piensa; con aquella sinceridad ingenua que es tan característica de las almas grandes. Ella no se juzga merecedora de honor tan señalado, ni por su ciencia, ni por su abnegación, ni por su heroísmo, y cabalmente en este juicio es donde yo encuentro el mayor merecimiento que puede

alegar para hacerse acreedora, más que á una estatua de mármol ó de bronce, fría como la materia de que se halla construida, á la admiración ferviente de todos sus contemporáneos, y muy especialmente de sus compatriotas, que deben tomarla como ejemplo vivo para su propia conducta. ¡Otra sería la suerte de España, si tal sucediera!

Del saber de la señora Arenal no puede juzgarse sino por las pruebas exteriores que de él haya dado, especialmente por sus obras; y ahí están, como testigos bien dispuestos á contestar á todo el que las interroga. De sus actos de caridad, de abnegación y amor al prójimo, está dando testimonio cons-

tante su vida entera, y muy singularmente su continua preocupación por la suerte del pobre y del desvalido, la época durante la cual desempeñó el cargo de Inspectora de las cárceles de mujeres, el tiempo que, por encargo de la sociedad de la Cruz Roja, estuvo, mientras la guerra civil, al frente del hospital de Cenicero, sus visitas á las cárceles y mil otros actos que ella procura siempre ocultar.

Todo esto es más que suficiente para que una persona se haga digna de la estima y reconocimiento de sus conciudadanos; para que adquiriera un relieve de importancia entre las gentes de su tiempo, relieve tanto mayor, cuanto, como en

España sucede, el nivel intelectual y moral es más bajo; para distinguirse entre el *infinitus numerus* de los sabios y los Catones adocenados. Pero, con sercualidades muy raras, no dejan de darse casos en que se ven reunidas, en grado más ó menos eminente, y casi siempre entre los hombres; porque las mujeres, por causas históricas varias que no les son imputables sino en parte, continúan viviendo bajo perpetua tutela y sin obligación de conducirse como personas *sui juris*. Las mujeres de quienes pueda decirse que hayan logrado emanciparse realmente y constituir su personalidad al lado de la de los hombres; que vivan y se conduzcan y reali-

cen sus actos por impulso propio; que piensen por sí; que colaboren en la obra común social con su inteligencia, su talento, su generosidad, su abnegación; que no tengan limitada su esfera de acción á la pura vida de familia, cuando no á determinados servicios domésticos... estas mujeres son pocas todavía en el mundo, y en España tan *rara avis*, que pueden muy bien contarse por los dedos.

Si la cualidad pudiera reemplazar al número, no tendríamos por qué quejarnos, pues la cualidad de doña Concepción, no sólo supera en mucho á la media ordinaria de los hombres, sino que serán muy pocos hoy los que. tanto en Espa-

ña como fuera de España, puedan igualarla.

Y como nuestro juicio pudiera parecer apasionado, no queremos que los lectores nos crean bajo nuestra sola palabra; por lo cual vamos á reproducir algunos párrafos de una biografía de la señora Arenal, publicada el año de 1887 en Italia, en la excelente *Rivista di discipline carcerarie*; advirtiendo que el biógrafo parece desconocer (puesto que nada dice de ellas) buen número de publicaciones de su biografiada, algunas de ellas de las mejores.

La biografía á que nos referimos es la siguiente:

«Entre los modernos cultivadores

de las disciplinas penitenciarias, merece especial recuerdo la insigne escritora doña Concepción Arenal, inteligencia de primer orden, á quien se debe una multitud de importantes publicaciones, y que en nuestros días ha sido la más fervorosa é incansable promovedora de la reforma de las prisiones en España.

»Nació la señora Arenal en el Ferrol, el 30 de Enero de 1820.

»Su primera publicación, *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, fué muy bien recibida por el público y premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, en el concurso de 1860.

»Poco tiempo después, otro libro, titulado *Manual del visitador del*

pobre, traducido al polaco, al inglés, al italiano, al francés y al alemán, llamó la atención del señor Mena y Zorrilla, que era entonces director general de Establecimientos penales, y del Sr. Bahamonde, ministro de la Gobernación, los cuales nombraron á la señora Arenal, en el año de 1864, Inspectora de las cárceles de mujeres. Pero al caer el ministerio de que formaba parte el Sr. Bahamonde, se nombró otro director general de Establecimientos penales, y la señora Arenal cesó en el cargo que, tan á satisfacción y con tantas ventajas para el país, venía desempeñando. Esto ocurrió, no bien la Inspectora de las cárceles de mujeres había dado á

luz su utilísimo libro titulado *Cartas á los delincuentes* (Coruña, 1865), libro saturado de derecho y de moral, y en el que se expone y se explica la teoría de la justicia y se demuestra la necesidad de las leyes penales.

»Dos años más tarde combatía profunda y brillantemente la publicidad de las ejecuciones de la pena capital en un opúsculo titulado: *El reo, el pueblo, el verdugo y la ejecución de la pena de muerte*.

»Pasada la época de la revolución de 1868 y de la República de 1873, nadie, ni los gobiernos, ni las diferentes sociedades filantrópicas que se ocupan y preocupan de los intereses morales de las clases perver-

tidas, abandonadas ó pobres, aprovecharon las experiencias y los especialísimos conocimientos que la señora Arenal había logrado adquirir mediante largos y profundos estudios, y gracias á una inteligencia y constancia nada comunes. Ella, sin embargo, no abandonó sus trabajos predilectos, antes bien continuó cultivándolos como hasta entonces, según lo atestiguan de un modo indudable las diferentes é importantísimas publicaciones que dió á la estampa y que le sirvieron para conquistar un lugar eminente entre los más notables y valerosos cultivadores de las disciplinas penitenciarias.

»Parece que, tanto bajo el go-

bierno conservador de Isabel II, como bajo el gobierno liberal de Amadeo I, como bajo el gobierno de la República, surgieron muchos y graves obstáculos, que impedían la realización de la obra social y humanitaria que doña Concepción se proponía lograr, que era corregir los abusos existentes en la administración de las cárceles españolas, é introducir en las mismas, todas aquellas reformas reclamadas por el progreso de la ciencia penitenciaria y por las exigencias de la civilización moderna.

»La insigne escritora se quejaba amargamente de este estado de cosas, y al propio tiempo que se dolía por las dificultades con que trope-

zaban los nobles esfuerzos de su apostolado, se lamentaba de ser una rueda que no conseguía engranar con ninguna otra de la administración española, y mucho menos con ninguna otra de la administración carcelaria.

»Durante el primer período de sus funciones oficiales de Inspectora, doña Concepción fundó, juntamente con la ilustre y caritativa condesa de Mina, una sociedad de señoras, que se proponía el laudabilísimo y excelente fin de visitar á las presas, confortar su ánimo con amigables y amorosos consejos, enseñarlas á leer, escribir y contar; en una palabra, la sociedad de señoras se proponía despertar los dor-

midos sentimientos de las presas y traerlas al buen camino mediante la voz de la caridad. Tal asociación produjo grandísimos bienes, hasta tanto que hubo de hacerse imposible su eficacia con la supresión de la cárcel de la Coruña y con el decreto publicado simultáneamente mandando reunir en un establecimiento único á todas las mujeres que sufriesen condena.

»En un opúsculo publicado el año de 1869 con el título *A todos, examen crítico de las bases aprobadas por las Cortes para la reforma de las prisiones*, exponía la señora Arenal, con claridad suma, sus ideas acerca de esta importante cuestión, que preocupaba grande-

mente en España todos los ánimos, lo mismo los de los poderes constituidos que los de los hombres de ciencia y del público.

»No obstante el ningún éxito de sus indicaciones y propuestas, la señora Arenal, firme en sus convicciones, podría decirse que más firme cada día, puesto que las iba consolidando con la experiencia y el estudio, no se desanimó, y en el año de 1870 fundó, en colaboración con el Sr. Guerola, *La Voz de la Caridad*, revista de Beneficencia y de Establecimientos penales, en la cual defendió valerosamente, por espacio de catorce años, la causa de los pobres y de los presos. Al cabo de este tiempo tuvo el dolor de ver

desaparecer la única publicación de esta naturaleza que existía en España, porque desgracias de familia y la quebrantada salud de la caritativa é ilustre señora no la consintieron consagrarse, como antes, en cuerpo y alma, á su revista predilecta.

» En 1875 publicó un escrito notabilísimo titulado: *Las colonias penales de la Australia y la pena de la deportación*—Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas—en el cual se combate dicha pena por razones de índole moral y económica. En 1877 dió á luz un opúsculo sobre *Estudios penitenciarios* y otro titulado *La Cárcel llamada Modelo*, en el

cual se contiene un razonado examen crítico acerca del modo de ejecución técnica y económica de los trabajos de construcción de la nueva cárcel celular de Madrid.

» Respecto del primero de estos trabajos, nos parece oportuno citar el autorizadísimo juicio del ilustre Röder, el cual, después de haber hecho un examen del mismo, y aunque en varios puntos discrepase de las opiniones de doña Concepción Arenal, sin embargo declaraba que el opúsculo en cuestión revelaba en la autora «una originalidad y una elevación de ideas tal, que la colocan al nivel de los más eminentes pensadores de Europa».

» La señora Arenal envió al se-

gundo Congreso penitenciario que se celebró en Stockolmo el año de 1878 una ponencia ó informe, en que se trataban todas las cuestiones del programa; informe que se publicó en las Actas de aquel Congreso, bajo la dirección de la Comisión oficial, insertando en cada sección los párrafos que á ella se referían.

» Este mismo informe fué luego publicado por extenso en la obra *Estado de las prisiones y de las instituciones destinadas á la salvación de los niños en el mundo civilizado*, escrita por el malogrado doctor E. C. Wines (Cambridge, 1880), el cual dice lo siguiente, á propósito del trabajo de la ilustre española:

« Este capítulo de mi libro comprende el informe enviado por doña Concepción Arenal al Congreso de Stockolmo. La señora Arenal es una mujer de inteligencia vigorosa y extraordinaria y de una grandísima autoridad moral y social en su país; consagra su vida al estudio de las cuestiones sociales, especialmente en cuanto se refieren á la represión y á la prevención del delito. En esta materia, la señora Arenal es una autoridad, no sólo en su país, sino en Europa. El informe trata diez y seis cuestiones de ciencia penitenciaria. Aunque breve, es completo, y no hay en él ni lagunas ni imperfecciones; es un informe verdaderamente original y pro-

fundamente filosófico, y su lógica y su método son tales, que cada afirmación es un argumento. Bajo este respecto, la señora Arenal se asemeja mucho á Bentham. Aun cuando yo no acepte todas las opiniones de la autora, sin embargo, creo que los conceptos que emite son, en su mayor parte, exactos, y que, como tales, serán admitidos por todos aquellos que se consagran al estudio de la ciencia penitenciaria.»

El capítulo que el Sr. Wines dedica en el libro antes citado al estado de las cárceles en España, es casi todo de la señora Arenal. Del examen que ésta hace de las cárceles en su país, es necesario inducir

que dichos establecimientos no se hallaban, en la época en que escribía, en condiciones muy favorables, y ella no trata ciertamente de ocultarlo, aunque haya quien piense que no se deben publicar ni dar á conocer en el extranjero aquellas verdades que pueden servir para que se forme del propio país una opinión poco favorable. La señora Arenal justifica su sinceridad con estas palabras:

«Tal es el estado de las cárceles en España, expuesto con exactitud y con aquella verdad que no debe jamás ser atenuada, so pretexto de un falso patriotismo, puesto que nunca debe invocarse el amor de la patria, sentimiento purísimo y ele-

vado, para justificar una mentira. No; el verdadero patriotismo proclama muy alto la verdad, que brilla como una aureola, que quema como una culpa, que hiere como un aguijón. La verdad no es, desgraciadamente, en nuestros días, una aureola para España. Sus honrados hijos deben hacérselo comprender para que se repare la injusticia, para que España se enrojezca al oír la voz acusadora que llega á través de los montes y de los mares, acompañada de nobles ejemplos que debería imitar. El mayor mal y la mayor ofensa que puede hacerse á un pueblo es el adularlo, y aquellos que se hallan dispuestos á sacrificarse ellos mis-

mos en bien del propio país, crean que no deben hacer el sacrificio de la verdad ante un mal entendido interés.»

«El año 1883, en una carta dirigida al señor director general de Establecimientos penales en España y publicada en el *Bulletin de la Société générale des prisons*, en el mes de Abril de aquel año, la señora Arenal, á propósito del próximo Congreso penitenciario internacional de Roma, reclamó y sostuvo, con éxito, la necesidad y la conveniencia de que en dicho Congreso se admitiese el concurso del elemento libre, en provecho de la reforma penitenciaria.

»Entre otros varios argumentos,

aducía el de que las administraciones no son las *maestras*, sino las *discípulas* (y con harta frecuencia muy indolentes) de lo que enseña el gran magisterio del mundo científico; y que si en las administraciones existen hombres de inteligencia y corazón, también los hay fuera de ellas; por donde se ve la necesidad de los dos elementos, el oficial y el libre, debiendo advertirse que este último, por ser mucho más numeroso que el primero, puede ofrecer mayor número de inteligencias, y ser, por lo mismo, más útil. Terminaba formulando el deseo (1) de

(1) Los deseos de la señora Arenal fueron atendidos, puesto que en el Congreso de Roma tuvo una gran representación el elemento libre.

que las comisiones encargadas de preparar los Congresos penitenciarios fuesen comisiones mixtas de delegados oficiales y de personas que no tuviesen otros títulos que los de su saber y su caridad.

»Bajo el título de *Clinica criminal*, y á propósito de uno de los acuerdos del Congreso de antropología celebrado en Roma el año 1885, publicó la señora Arenal un notable artículo en el *Bulletin de la Société générale des prisons*, en el mes de Noviembre de 1886. El Congreso pedía que la administración penitenciaria, tomando todas las precauciones de disciplina interna que reclaman las exigencias de la seguridad social y de la libertad

individual del penado, admitiese al estudio de la clínica criminal á los profesores y á las personas que se dedican á estudios relativos á la ciencia criminal, y á los estudiantes de derecho penal, de psiquiatría y de medicina, estos últimos bajo la vigilancia y la responsabilidad de sus docentes, y preferentemente bajo forma de sociedades de patronato de los detenidos y de los libertos de las prisiones.

»La señora Arenal combate el acuerdo del Congreso de Roma (1) con argumentos inspirados en conceptos científicos, no menos que en

(1) *La Nueva Ciencia Jurídica* publicó en su primer número el trabajo á que aquí se alude.—P. D.

un profundo conocimiento práctico de la materia.

.....

»A las publicaciones que hasta aquí hemos enumerado, y que son las que más directamente se refieren á la materia penitenciaria y de prisiones, podemos añadir muchas otras, como prueba de la no común actividad de mujer tan ilustre.

»Entre las principales, recordaremos: *El derecho de gracia ante la justicia*, en cuya publicación se combate este derecho, empleando argumentos diversos y profundos; *La instrucción del pueblo*, Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas; las *Cartas á un obrero* y las *Cartas á un señor*,

en las cuales se ocupa de la importantísima cuestión social, dirigiéndose en las primeras á las clases desheredadas, y en las segundas á las de los poseedores, es decir, al pueblo y á las clases directoras, haciendo al uno y á las otras observaciones y reflexiones muy dignas de tenerse en cuenta; los *Cuadros de la guerra*, descripciones tomadas de la última guerra civil de España y que se proponen como fin el hacerla odiosa; *La esclavitud*, obra laureada por la Sociedad Abolicionista española; *El realismo y la realidad en las bellas artes y en la poesía*, y además un número grandísimo de versos, de opúsculos y de artículos sobre los más variados asuntos.

» Y en todos sus escritos se revela, no sólo una inteligencia superior y una mente excelsa, sino también las más exquisitas dotes de espíritu y de corazón, y aquella firmeza y constancia de propósitos que, no obstante los desengaños que ha experimentado, han mantenido siempre vivo en su alma un entusiasmo juvenil por su nobilísimo apostolado en pro de la reforma carcelaria, á la cual ha consagrado toda su vida.»

II

Hasta aquí la *Rivista di discipline carcerarie*. Por lo que dice, podrán juzgar los lectores del grandísimo aprecio y alta estima en que son tenidos en el extranjero los trabajos y las excelentes condiciones de inteligencia de tan esclarecida señora. Lo cual es muy digno de tenerse en cuenta. Porque si por algo merecemos que los demás países presten atención al nuestro en materia penal y penitenciaria, y en

alguna otra, es justamente por los trabajos de una mujer. La autoridad de doña Concepción en estas materias es reconocida por los hombres más eminentes. Lo que de ella hemos visto que dicen el biógrafo de la citada *Rivista*, Röder y Wines no puede ofrecer duda.

Y eso que en la biografía que dejamos transcrita ni siquiera se indican algunas de las obras más importantes de la insigne escritora, como sucede con el *Ensayo sobre el derecho de gentes*, que por sí solo sería bastante para fundar la reputación científica de una persona; con *La voz que clama en el desierto*; con el folleto *A los vencedores y á los vencidos*; con el *Juicio crítico de las*

obras de Feijóo; con *La Mujer del porvenir*; con *La mujer de su casa*; con las *Fábulas en verso*; con varios informes oficiales, y muy especialmente con los innumerables artículos publicados en varios periódicos y revistas, sobre todo en su *Voz de la caridad*, en la cual gastó generosamente tanta energía en pro de la causa de los pobres, necesitados y enfermos, y cuyos catorce tomos, correspondientes á los catorce años que la *Voz* se publicó, están todos ellos cuajados, esmaltados diríamos mejor, de trabajos de primer orden, abundantísimos de pensamientos.

Y á todos estos trabajos hay que añadir los importantísimos que en los últimos años ha publicado, so-

bre las más variadas materias, en diferentes revistas, en la de *Legislación y Jurisprudencia*, en la *Revista de España*, en *La España Moderna*, en *La Nueva Ciencia Jurídica*, y singularmente en el *Boletín de la Institución libre de enseñanza* (notabilísimos, los que ha dado á luz sobre *Complicidad social en los delitos*, sobre *Los Niños*, sobre la *Miseria mental* y sobre *Miserables y opulentos*; estos tres últimos, parte de un libro sobre *El Pauperismo*, que verá pronto la luz).

Lo admirable es que toda esta grandísima labor intelectual no ha impedido jamás á doña Concepción cumplir sus deberes domésticos y sociales de toda clase: sus de-

beres de señora de su casa, de esposa, de madre, de mujer caritativa, de visitante del pobre, del afligido, del preso.

Más aún. No sólo ha tenido sobre sí el cargo de Inspectora de las cárceles de mujeres, sino que, en tiempo de la República española, formó parte de la Comisión de Códigos (sección de derecho penal), muy á satisfacción de todos, como podría y debería formarla hoy.

Es verdaderamente asombroso. La continuada fatiga que todo lo dicho supone, la soporta una mujer de salud delicadísima. Poco tiempo hace que nos daban cuenta los periódicos de la gravedad en que la eximia escritora se encontraba, y

hoy mismo se halla todavía sin haber convalidado, antes bien, puede decirse que aún sigue enferma. A pesar de todo, no cesa de publicar trabajos en las revistas, y al propio tiempo prepara, además del libro sobre *El Pauperismo*, otro que se titulará *Manual del visitador del preso*.

¿Que supone todo esto? Una inteligencia poderosísima, es cierto, pero más que nada una voluntad inquebrantable. Supone una conciencia clara de que la mujer, como mujer y como persona, tiene mucho que hacer en el mundo y un propósito decidido de hacerlo, en la medida de las fuerzas de cada cual, aunque para ello sean necesarios

grandes sacrificios. Si la señora Arenal hubiese desmayado, como es frecuente, desde un principio, ante las huecas declamaciones de algunos, ó ante las insustanciales chirigotas de gentes ligeras, se habría tenido que contentar con hacer lo que todas las de su sexo, y nosotros no podríamos considerarnos honrados con la posesión de una figura de relieve tan extraordinario, de una de esas pocas figuras españolas que podemos presentar ante los países civilizados, ó mejor aún, que los países civilizados suelen de cuando en cuando presentarnos y que nosotros no conocíamos. á pesar de tenerlas en la propia casa.

III

Doña Concepción, que tantos merecimientos tiene, ha rechazado la idea del periodista gallego á que al principio de estos apuntes nos hemos referido: la idea de erigirle una estatua. Como allí dijimos, este es para nosotros un merecimiento acaso superior á todos los demás, con ser muchos y grandes. Vivir en medio de una sociedad superficial y vana, en que todos queremos ser los primeros y estamos deseando

que se fijen en nuestra insignificante persona, y hacerse superior á las tentadoras ofertas que se nos presentan para satisfacer nuestro pueril endiosamiento, renunciándolas, más que el cumplimiento de un deber de que, hoy por hoy, las gentes tengan perfecto y claro conocimiento, es una virtud que muy pocos alcanzan y que tiene algo de heroica. Ni debe olvidarse que se trata de una mujer, y que, según el juicio vulgar, apoyado por algunos antropólogos modernos, las mujeres son, como los artistas, excesivamente vanidosas. Se necesita, por tanto, si es acertado el referido juicio, una dosis mayor de virtud en la mujer para rechazar los ofre-

cimientos que halagan su vanidad.

Confieso, sin embargo, que me habría sorprendido el que la señora Arenal hubiese dado su asentimiento y aprobación á la idea de la estatua. Siempre me ha parecido persona de un temple más elevado que lo que esto supone.

La estatua que debemos levantar á tan ilustre española, es una estatua viva, presente á todos y siempre; una estatua que sirva para mover nuestra voluntad y dirigir nuestra conducta por el propio camino que ella ha seguido y sigue: la estatua que representa el ejemplo que debe imitarse. Sobre todo, las mujeres deberían mirarse continuamente en tal espejo.

LA NUEVA CIENCIA JURÍDICA

ANTROPOLOGÍA-SOCIOLOGÍA

Las ciencias jurídicas y sociales atraviesan un período de profunda y radical transformación. El clasicismo agoniza y el positivismo moderno gana terreno de día en día. El método experimental y de observación, que tiempo atrás produjo tan beneficiosos resultados en las ciencias físicas y naturales, se aplica hoy con innegables frutos al estudio de las morales y políticas. Al fundar una revista española que sirva de palenque á todas las ideas bajo el lema: «La nueva ciencia jurídica» — título de ancha base que permite tratar del mismo modo y bajo distintos aspectos, las cuestiones sociales y los problemas puestos sobre el tapete por los modernos criminalistas italianos — nos proponemos dar á conocer las producciones más notables, en orden á estos trabajos, de los escritores nacionales y extranjeros, y fomentar de una manera especialísima

en nuestra España la afición al estudio de esta nueva fase de las ciencias sociales y jurídicas. Contamos con la cooperación valiosísima de los más ilustres tratadistas españoles, y la sección extranjera estará á cargo de personalidades tan eminentes como Lombroso, Ferri, Garofalo, Fioretti, Marro, Lacassagne, Puglia, Benedik, Tarde, Ribot, Morselli, Frenck-Feré, Sergi, Fouillée y Morrison.

Condiciones de suscripción:

Cada mes verá la luz un cuaderno de 64 páginas grandes, á dos columnas. Sólo se admiten suscripciones por un año, á partir de Enero, aunque se haga el abono después del referido mes: en este caso se entregarán al suscriptor los números atrasados.

En España, un año..... 12 pesetas.
Fuera de España, lo mismo
en Europa que en América. 15 —

Se suscribe en la Administración de LA ESPAÑA MODERNA y de LA NUEVA CIENCIA JURÍDICA, Cuesta de Santo Domingo, 16, pral., Madrid, enviando el importe en letras de fácil cobro ó en sellos, pero en este caso certificando la carta.

NOVELAS Y CAPRICHIOS

Precioso libro que contiene lo siguiente:

ARTICULOS

Sopas de ajo (cuento), por el Doctor Tebussem.—El collar de perlas (cuento árabe), por Manuel del Palacio.—Virtudes premiadas (novela), por J. Octavio Picón.—El poder de la ilusión (poema), por Ramón de Campoamor.—El mechón blanco (cuento), por Emilia Pardo Bazán.—Tisis poética (leyenda), por Jose Zorrilla.—Chucho (agua-fuerte), por A. Palacio Valdés.—La risa del payaso (cuento), por Emilio Ferrari.—El novenario de ánimas (cuento), por Narciso Oller.—Placidez (cuento), por Eugenio Selles.—La condesa de Palenzuela (cuento), por Antonio de Valbuena.

GRABADOS

Historias mudas.—Tomando el baño, Destreza de un bombero, Se paró el carro, El tigre y la suegra, Serenata romántico-naturalista, Dicha breve, De la novia á la suegra, Culpa y castigo, El fotógrafo, El que mucho abarca, Cambio de sacos, El perrillo amaestrado, Sueño interrumpido, El telescopio, En el circo, El pescador inglés, Desequilibrio, El viajero, Quien con perros se mete, El perrillo juguetón.

Autógrafos.—Del P. Luis Coloma, de Ayala, de Alarcón, de Núñez de Arce, de Haritzenbusch, de Ventura Ruiz Aguilera, de Zapata, de Fernández y González, de Selgas.

Retratos.—De Juan Eugenio Hartzenbusch, de Núñez de Arce, del P. Luis Coloma, de Ventura de la Vega, de Tuia Avellaneda, de Wagner, de Fernán-Caballero, de Tolstoy.

Retratos históricos.—Napoleón I en Austerlitz y en Waterloo, Napoleón III, Federico el Grande, Ricardo Wagner, Listz, Wagner y Bülow, Ricardo Wagner en El Anillo de los Nibelungos.

Sombras.—Bismarck, Crispi.

Grabados sueltos.—Transformación de una cafetera, Estudio de Fernán-Caballero, Un descanso, Un niño artista, Teatro de Bayreuth. Retrato de familia, Wagner llevando la batuta, El Mesías de los judíos, Caricatura.

Un volumen de más de 300 páginas, tres pesetas en las principales librerías.

PERSONAJES ILUSTRES

TOMOS PUBLICADOS

JORGE SAND, por E. Zola, 1 peseta.—VÍCTOR HUGO, por ídem, 1.—BALZAC, por ídem, 1.—ALFONSO DAUDET, por ídem, 1.—SARDOU, por ídem, 1.—DUMAS (hijo), por ídem, 1.—G. FLAUBERT, por ídem, 1.—CHATEAUBRIAND, por ídem, 1.—GONCOURT, por ídem, 1.—MUSSET, por ídem, 1.—EL P. LUIS COLOMA, por E. Pardo Bazán, 2.—NUÑEZ DE ARCE, por M. Menéndez y Pelayo, 1.—VENTURA DE LA VEGA, por Juan Valera, 1.—TEÓFILO GAUTIER, por E. Zola, 1.—HARTZENBUSCH, por A. Fernández-Guerra, 1.—CÁNOVAS, por R. de Campoamor, 1.—ALARCÓN, por E. Pardo Bazán, 1.—ZORRILLA, por Fernandfor, 1.—STENDHAL, por E. Zola, 1.—MARTÍNEZ DE LA ROSA, por M. Menéndez y Pelayo, 1.—AYALA, por J. O. Picón, 1.—TAMAYO, por Fernandfor, 1.—TRUEBA, por Becerro de Bengoa, 1.—LORD MACAULAY, por Gladstone.—SAINTE-BEUVE, por Zola, 1.—CONCEPCIÓN ARENAL, por Dorado, 1.—IBSEN, por Passarge, 1.—HEINE, por Gautier, 1.—BRETÓN DE LOS HERREROS, por el Marqués de Molins, 1.

COLECCIÓN DE LIBROS ESCOGIDOS

à tres pesetas tomo.

OBRAS PUBLICADAS

CONDE LEON TOLSTOY: La Sonata de Kreutzer, Marido y mujer, Dos generaciones. El Ahorcado, El Príncipe Neckli, En el Cáucaso, La Muerte, El Sitio de Sebastopol.—BARBEY D'AUREVILLY: El Cabecilla, El Dandismo.—WAGNER: Recuerdos de mi vida (Memorias íntimas).—LOS GONCOURT: Querida (novela de costumbres aristocráticas), Renata Mauperin, Germinia Lacerteux.—TURQUENEF: Humo, Nido de hidalgos, El Judío.—ZOLA: Las Veladas de Médan, Estudios literarios, La Novela experimental, Mis odios, Nuevos estudios literarios, Estudios críticos.—DAUDET: Jack (costumbres de París), La Evangelista, El Sitio de París.—MACAULAY: Estudios jurídicos.—CHERBULIEZ: Miss Rovel, La Tema de Juan Tozúdo, Amores frágiles.—RENÁN: Mi infancia y mi juventud (Memorias íntimas), FLAUBERT: Un corazón sencillo.—STUART MILL: Mis memorias.—DOSTOYUSKI: La Casa de los muertos, La Novela del presidio.—CAMPE: Historia del descubrimiento y conquista de América.—EL SITIO DE PARÍS, por Daudet.—MARTÍN ALONSO PINZÓN, por Asensio.

77